



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7602/04

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

EXTRACTO: S/ACUERDO DESARROLLO ECONOMICO Y CULTURAL
PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES.

DICTAMEN N°: 1289/04.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Venidas la presentes actuaciones a fin de emitir opinión respecto del proyecto de decreto y modelo de contrato de fs. 20/25, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que conforme a la documentación obrante, no existen objeciones de índole legal que formular a los mismos. No obstante, en el contrato debería constar en la cláusula Tercera la fecha de inicio del mismo.

Por ende, salvada la observación señalada, podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 12 AGO 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa